



ACUERDO NÚMERO PDH-068-2021

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO

Que conforme el artículo 14, literal k, del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 13, 14, 53 y 54 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Procurador de los Derechos Humanos tiene la función de organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos así como regular su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo Número SG-057-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, se aprobó la Estrategia para la mejora de la calidad del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2020 de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Sin embargo, se hace necesario actualizar la misma a la realidad del año 2021, en seguimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8, 13 y 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 20 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve; 13, 14, 29, 30, 47 y 49 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos;

ACUERDA:

**APROBAR LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO
2021 PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo tiene por objeto aprobar la Estrategia para la mejora de la calidad del gasto público 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento del artículo 20 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN. Se aprueba la **Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos** que consta de treinta y seis (36) hojas anexas, útiles únicamente en su lado anverso, que integran el presente Acuerdo.

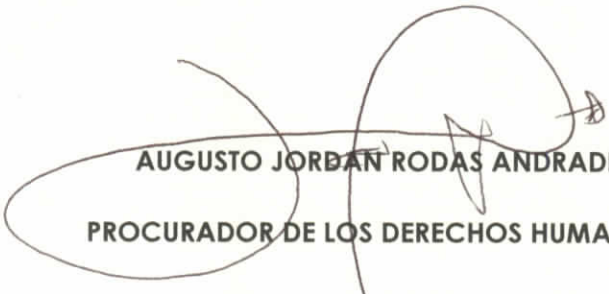
ARTÍCULO 3. IMPLEMENTACIÓN. El presente Acuerdo será implementado de forma progresiva conforme las condiciones presupuestarias, financieras, administrativas, tecnológicas y de recurso humano de la Institución, debiéndose adaptar la normativa e instrumentos técnicos de la Procuraduría de los Derechos Humanos a lo contenido en el presente Acuerdo.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

ARTÍCULO 4. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no contemplados en este Acuerdo y las dudas respecto a su interpretación y aplicación serán resueltos por el Procurador de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia el treinta de marzo de dos mil veintiuno, permaneciendo vigente hasta la aprobación de una nueva estrategia. Comuníquese como a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la institución.

• Dado en la Ciudad de Guatemala, el veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.


AUGUSTO JORDÁN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS





Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público 2021

En cumplimiento al artículo 20 del Decreto
Número 25-2018, del Congreso de la República
de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y
Egresos del Estado para el período fiscal 2019



Contenido

Introducción	2
Abreviaturas	4
Siglas y Acrónimos	5
a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos:	6
1. Nombre de la acción estratégica de la Política General de Gobierno –PGG-	6
2. Antecedentes de la implementación del resultado estratégico y logros alcanzados	6
3. Justificación.....	8
4. Resultados inmediatos, intermedios y finales que se pretende alcanzar en el corto, mediano y largo plazo una vez implementadas las intervenciones	13
5. Indicar la existencia de un modelo lógico que sustente dicho resultado o indicar si está en construcción.	14
6. Identificación de programas, proyectos prioritarios y relevantes asociados presupuestariamente, que contribuyen al logro de los Resultados Estratégicos del País, mostrando los productos, subproductos, proyectos y obras que intervienen	15
7. Alcance del programa, dando a conocer el modelo operativo a utilizar en la implementación, en donde deben destacar los bienes y servicios a ofrecer a la población beneficiada, cantidad a entregar, tiempo de entrega, lugar de entrega.	16
8. Identificación y clasificación de los insumos requeridos por cada subproducto contenido en el programa estratégico, (haciendo mención como mínimo de los materiales físicos para entregar el producto, mantenimiento de equipos, impresión, servicios no personales, personal que interviene en el proceso de prestación del bien o servicio, infraestructura y servicios generales como agua, luz y teléfono, entre otros).	17
9. Indicar cuáles son los lineamientos y periodicidad de seguimiento y evaluación a utilizar para verificar el cumplimiento eficiente y eficaz de las intervenciones, dando a conocer el departamento y/o unidad, nombre y puesto del responsable de su aplicación.	20
b). Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.	20
c) El Catálogo de Bienes y Servicios Públicos.....	22
Bibliografía.....	23
TABLA 1 ANEXO I.....	25
ANEXO II	26
ANEXO III	30
TABLA 2 ANEXO IV.....	35

Introducción

La Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- empezó la implementación de la metodología de Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR-, en el año 2019, de acuerdo con el Plan de Implementación sobre la materia (PDH, 2018) y en el marco del Plan Estratégico Institucional –PEI- 2017-2022, en concordancia con el mandato del Procurador de los Derechos Humanos.

En cumplimiento al artículo 20 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, el cual establece:

“Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público:

Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

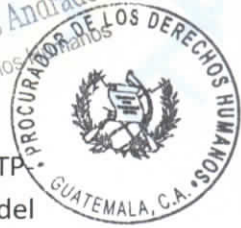
Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga como mínimo:

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.”

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 50-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, Medidas y Lineamientos de Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual reza lo siguiente:

“Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público:

Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las entidades a que hace referencia el artículo 1 del presente instrumento, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.



La presente Estrategia, también está elaborada en concordancia con el Oficio Circular DTP-SIAGEP-DE-02-2018 y el Oficio Circular DTP-001-2019, ambos de la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, la Procuraduría de los Derechos Humanos, con sus Unidades encargadas, elaboró la Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público de la institución, orientada a los resultados estratégicos de país, tal como establece la normativa correspondiente y objeto de la Estrategia. En ese sentido, se presenta la Estrategia de Mejora de la Calidad de Gasto Público, para el ejercicio fiscal 2021, la cual contiene las disposiciones emitidas por SEGEPLAN relativas a la vinculación programática en la Política General de Gobierno 2020-2024 y los lineamientos 2021-2025.




Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Abreviaturas

GpR	Gestión por Resultados
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
PpR	Presupuesto por Resultados



Siglas y Acrónimos

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
SECAI	Secretaría de Acceso a la Información Pública
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGES	Sistema Informático de Gestión

a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos



La Estrategia para Mejora de la Calidad del Gasto Público estipulada en el artículo 20 del Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve hace alusión a las acciones estratégicas de país, el cual está articulado con el plan presupuesto 2021 en el Programa 13, Programa Presupuestario: Transparencia y Acceso a la Información Pública, según se estipuló en el Plan Operativo Anual –POA- 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos, información sobre la cual se orienta la presente Estrategia, de acuerdo con lo requerido.

El artículo 20 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve también establece el contenido mínimo que debe cumplir la Estrategia para Mejora de la Calidad de Gasto Público, base para el presente documento, el cual se detalla a continuación:

1. Nombre de la acción estratégica de la Política General de Gobierno –PGG-

Pilar de la PGG	Objetivo Sectorial	Descripción de la Meta/Acción
Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado; incorporar tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización.

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos Generales de Política 2021-2025.

2. Antecedentes de la implementación del resultado estratégico y logros alcanzados

En el año 2018, al empezar la fase de formulación de la metodología Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados en la institución, se realizó el proceso de vinculación

institucional a Prioridades Nacionales. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, el responsable en su momento de ese eje era el Ministerio de Gobernación –MINGOB-.

En el año 2019, durante la implementación de GpR y PpR en la Planificación Operativa, se incluyó un subproducto planteado para responder a prioridades nacionales, el cual mostró los avances en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 en el marco de procesos de monitoreo institucional.

La PDH durante el año 2019 realizó las vinculaciones institucionales, teniendo una meta para el año 2019 de doscientas diez (210) Supervisiones a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, aumentando la misma para el año 2020 a la cantidad de seiscientos noventa y tres (693) Supervisiones a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que es un aumento del 330% de incremento en su programación.

En el año 2019 la Unidad responsable de ejecutar las metas establecidas para dicho ejercicio fiscal fue la Secretaría de Acceso a la Información Pública –SECAI-. Sin embargo, para el año 2020 la PDH estableció la estrategia de ampliar la cobertura a nivel nacional, siendo las Unidades Administrativas Ejecutoras la SECAI y las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, estas últimas ubicadas en los 22 departamentos de la República y en 13 municipios.

Para el ejercicio fiscal 2021, se replicó la estrategia y la institución incrementó su meta, incrementando la misma para un total de setecientos cuarenta y dos (742) Supervisiones a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que hace un incremento del 7% a la meta programada en el año 2020.

Sub producto	Unidad de medida	Programación y ejecución 2019	Programación y ejecución 2020	Metas físicas programadas 2021
Supervisión a Sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	Entidad	210	693/691	742

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Institucional, PDH, 2021.



3. Justificación

En el presente ejercicio fiscal 2021, la Procuraduría de los Derechos Humanos asociará el eje estratégico institucional de transparencia (PDH, PEI 2017-2022) en el pilar número 4 de dicha Política, **Estado responsable, transparente y efectivo**; Acción Estratégica número 4 **Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización**.

En el análisis técnico establecido para la formulación de la articulación con la prioridad nacional del país antes indicada, en el marco del mandato del Procurador de los Derechos Humanos y el eje estratégico institucional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PDH, 2017), la vinculación Plan-Presupuesto 2021 se hará efectiva en el resultado estratégico de país: *“Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización”*.

Siendo el Procurador de los Derechos Humanos -PDH- el ente regulador de la Ley de Acceso a la Información Pública, tal y como lo establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se creó el Programa Presupuestario 13, denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, para vincular la producción institucional a través de dicho programa.

Programa 13. Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Este programa tiene como objetivo presupuestario dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, fortaleciendo las intervenciones a nivel nacional de vigilancia de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública como Autoridad Reguladora, facultad que establece la legislación mencionada. Así mismo, se busca contribuir a los procesos de transparencia en el marco de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. De acuerdo con la explicación antes mencionada, la vinculación programática de la Procuraduría de los Derechos Humanos se estableció de la siguiente manera:

Tabla No. 1
Vinculación de la Estructura Programática Institucional 2021

Programa Presupuestario PDH	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto en Q. asignado 2021
Transparencia y Acceso a la Información	Servicios de supervisión del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	Entidad	Q. 644,568.00

Fuente: PDH, 2021

Para la Procuraduría de los Derechos Humanos se justifica que la producción establecida es importante en el sentido que el acceso a la información pública es un derecho humano y una herramienta importante en materia de transparencia.

Se aumentó la meta de 210 Supervisiones en 2019 a 693 Supervisiones para el año 2020 y para el año 2021 a 742, en el cual se vincularon metas a nivel nacional en la producción de las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, siendo las siguientes:

Tabla No. 2
Supervisión a Sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Año 2021

No.	Unidad	Meta Programada 2021
1	Secretaría de Acceso a la Información Pública	335
Meta total 2021 de Secretaría de Acceso a la Información Pública		335
2	Alta Verapaz	70
3	Baja Verapaz	8
4	Chimaltenango	16
5	Chiquimula	11

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Augusto Jordán Rojas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



6	Chiquimulilla	4
7	Coatepeque	14
8	El Progreso	8
9	Escuintla	14
10	Huehuetenango	17
11	Ixcán	2
12	Izabal	5
13	Jalapa	14
14	Jutiapa	17
15	La Libertad	3
16	Nebaj	6
17	Petén	7
18	Poptún	4
19	Quetzaltenango	20
20	Quiché	14
21	Retalhuleu	9
22	San Antonio Huista	6
23	Sacatepéquez	16
24	San Ildefonso Ixtahuacán	10
25	San Marcos	23
26	Santa Rosa	10
27	Santiago Atitlán	4
28	Sololá	15
29	Suchitepéquez	21
30	Totonicapán	7
31	Zacapa	11

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

6

32	Guatemala Central	6
33	Mixco	4
34	Fraijanes	3
35	Villa Nueva	4
36	San Juan Sacatepéquez	4
Meta total 2021 de Auxiliaturas		407
Meta total institucional, 2021 PDH		742

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Institucional, PDH, 2021.

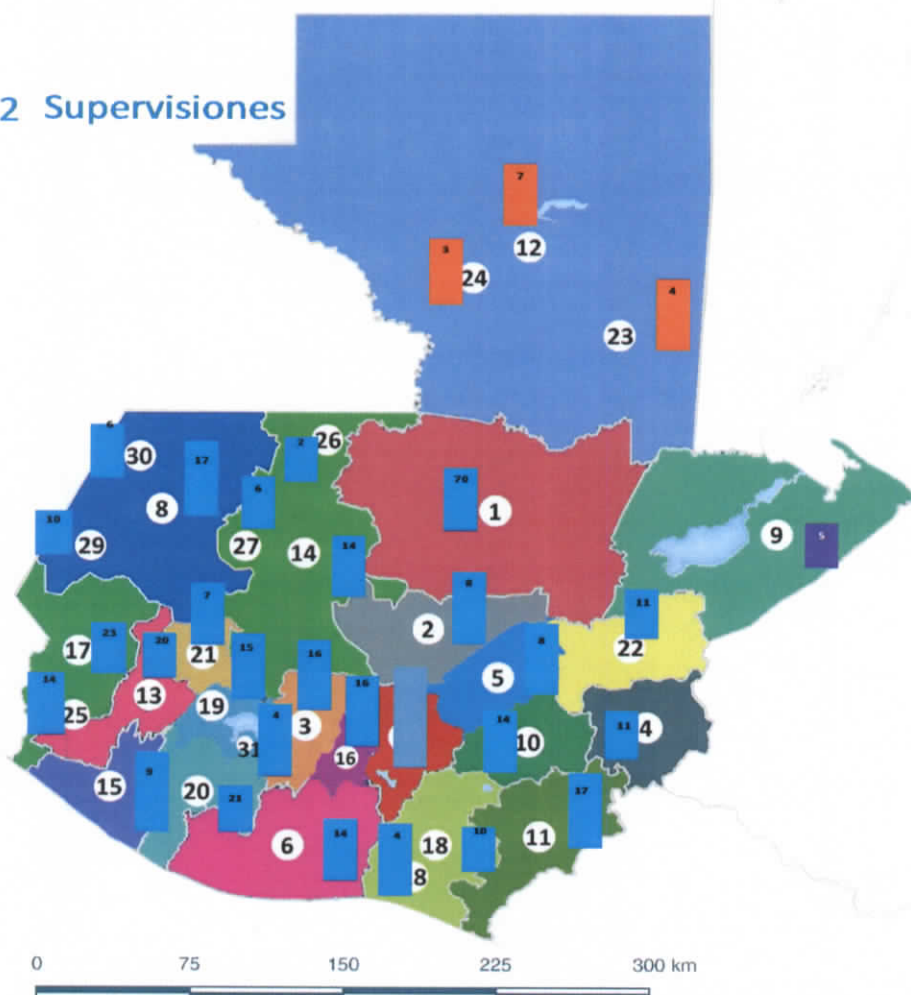


Figura No. 1

Total de Supervisiones a Sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública por las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos 2021.

**Total de
Supervisiones a sujetos obligados del cumplimiento
a la Ley de Acceso a la Información Pública 2021**

742 Supervisiones



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Institucional, PDH, 2021.

Tal como se puede visualizar en la figura No. 1, la PDH tiene cobertura nacional respecto al subproducto de Supervisión a Sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, que se vincula a la acción estratégica de país.

Plan Presupuesto Institucional y Lineamientos Generales de Política 2021-2025

Los Lineamientos Generales de Política 2021-2025 emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- en el mes de enero del año 2020, establecen las Instituciones responsables de los mismos (SEGEPLAN, 2020).

En ese marco, la PDH establece progresivamente el cumplimiento de dichos lineamientos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para cada ejercicio fiscal. Es de tomar en cuenta que la institución requiere fortalecer el presupuesto para cumplir con las disposiciones que se requieren, así como el cumplimiento de su mandato en beneficio de la población.

En ese sentido, para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con su mandato constitucional, se tiene contemplado implementar progresivamente en el segundo semestre “Garantizar el libre acceso a la información pública, diseñando mecanismos de aprendizaje respecto a la transparencia, ética y probidad, con énfasis en el sector público” con servicios que presta la institución relacionados con dicho lineamiento. Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2021 se mantendrá asociado únicamente el sub producto: “Supervisión a Sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.”.

4. Resultados inmediatos, intermedios y finales que se pretende alcanzar en el corto, mediano y largo plazo una vez implementadas las intervenciones

Resultado final: Para el 2023 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Resultado intermedio
Aumentó la capacidad de titulares de derechos y garantes para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Resultados inmediatos
Se aumentó el ejercicio del derecho al acceso a la información pública en los titulares de derechos, el nivel de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, como principios de Derechos Humanos en los garantes de derechos.
Aumentó la respuesta de los garantes de acuerdo con los informes, recomendaciones, pronunciamientos y acciones legales de la PDH.

Fuente: PDH, 2017

5. Indicar la existencia de un modelo lógico que sustente dicho resultado o indicar si está en construcción.

Cuadro No. 1

No.	¿Quiénes?	¿El qué?	¿Cuál es el cambio?	Redacción final del resultado	Año				
					2018	2019	2020	2021	2022
	Población guatemalteca	Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	Aumentar el cumplimiento activo de la Ley por parte de los sujetos obligados.	Para el 2023 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la Transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Meta 25%	Meta 35%	Meta 55%	Meta 70%	Meta 100%

Fuente: Elaboración propia, junio 2018, con base en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala y basado en el Plan Estratégico Institucional del PDH 2017 – 2022, incorporado en el año 2019.

Tabla No. 3

Procesos de Supervisión de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Variables	Descripción
¿Quiénes?:	Sujetos obligados.
¿El qué?:	Supervisión a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública. Meta 2020: 742 Supervisiones
Indicador:	(Número de Supervisiones a Sujetos Obligados de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública realizadas / Número de Supervisiones a Sujetos Obligados de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública programadas) *100.
Cambio:	Sujetos Obligados han establecido condiciones para garantizar el derecho a solicitar y a tener acceso a información pública a toda persona interesada, sin discriminación alguna.

Fuente: PDH, 2021

6. Identificación de programas, proyectos prioritarios y relevantes asociados presupuestariamente, que contribuyen al logro de los Resultados Estratégicos del País, mostrando los productos, subproductos, proyectos y obras que intervienen

Tabla No. 4
Identificación de programas y proyectos prioritarios
Programa 13: Transparencia y Acceso a la Información Pública
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ejercicio Fiscal 2021

Nombre de la Acción Estratégica como País Asociado: ***Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización.***

PDH: Programa 13. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta 2021	Monto Asignado 2021
<i>Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción</i>	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública	Entidad	742	Q. 644,568.00.

*En cuanto a beneficiarios, de acuerdo al Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, los beneficiarios en este caso son los sujetos obligados, artículo 6 de la Ley.

“Sujetos obligados: Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o internacional de cualquier naturaleza, institución o entidad del Estado, organismo, órgano, entidad, dependencia, institución y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información pública que se le solicite, dentro de los que se incluye el siguiente listado, que es enunciativo y no limitativo: (...)”.



Es importante aclarar que las metas indicadas pueden sufrir cambios en la ejecución, derivado de las condiciones presupuestarias que para el ejercicio fiscal 2021 han sido asignadas a la institución.

La unidad de medida establecida para la producción es Entidad, la cual se refiere en este caso a sujetos obligados como establece la legislación sobre la materia, contemplando las entidades centrales, delegaciones y gobiernos locales en primera instancia, pudiendo ampliarlo al marco de lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Alcance del programa, dando a conocer el modelo operativo a utilizar en la implementación, en donde deben destacar los bienes y servicios a ofrecer a la población beneficiada, cantidad a entregar, tiempo de entrega, lugar de entrega.

El programa 13, para efectos de la vinculación de la presente estrategia: Supervisión a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, tiene su alcance en el territorio nacional, el cual se implementa a través de la Secretaría de Acceso a la Información Pública –SECAI-, así como las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos con el fin garantizar la cobertura a nivel nacional en el respectivo Programa.

De acuerdo con el Mandato Constitucional del Procurador de los Derechos Humanos y tomando en cuenta la universalidad de los Derechos Humanos consagrados en Tratados, Convenios y leyes vigentes sobre la materia, los servicios que presta la Procuraduría de los Derechos Humanos se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distinción por sexo, edad, religión, oposición social, o creencias religiosas o políticas. Sin embargo, el subproducto planteado en la presente Estrategia establece un alcance a nivel nacional.

Tabla No. 5

Modelo Operativo de Proceso de Supervisión de Transparencia y Lucha contra la Corrupción Procuraduría de los Derechos Humanos Ejercicio Fiscal 2021	
Población Objetivo	Garantes del Derecho (sujetos obligados).
Población Elegible (o beneficiaria)	Según el área geográfica.
Bienes o Servicios a proporcionar	Recomendaciones e Informe Anual Circunstanciado.
Lugar (es) de Entrega	Congreso de la República de Guatemala, a través de la Comisión respectiva.
Quién (es) Entregará (n)	Secretaría de Acceso a la Información Pública y Procurador de los Derechos Humanos.
Periodicidad de Entrega	Anual, en la segunda quincena del mes de enero, artículo 15 del Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; y artículo 49 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
Personal necesario para el proceso productivo	Supervisor/a; Oficial; y, Auxiliar.
Insumos	Tabla adjunta de insumos.

Fuente: PDH, 2021

- Identificación y clasificación de los insumos requeridos por cada subproducto contenido en el programa estratégico, (haciendo mención como mínimo de los materiales físicos para entregar el producto, mantenimiento de equipos, impresión, servicios no personales, personal que interviene en el proceso de prestación del bien o servicio, infraestructura y servicios generales como agua, luz y teléfono, entre otros).

Subproducto: Supervisión a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Tabla No. 6
Insumos

SISTEMA DE GESTION
Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto
Expresado en Quetzales
Filtros: Subproducto: 004-002-0001

Página: 1 de 2
Fecha: 19/03/21
Hora: 15:48:02
Reporte:

REGLON	INSUMO	NOMBRE	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Entidad:		11130023 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Resultado:		004- PARA EL 2023 EL 100% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE			
Producto:		004-002 - PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			
Actividad U Obra		13 - 00 - 00 - 02 - 00 - SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION			
SubProducto:		004-002-0001 - SUPERVISIÓN A SUJETOS OBLIGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN			
211	4877	AGUA	BOTELLA PET	CLASE: PURIFICADA;	10.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 3	CLASE: PURIFICADA;	6.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 3	CLASE: PURIFICADA;	1.50
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 3	CLASE: PURIFICADA;	122.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 3	CLASE: PURIFICADA;	3.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 3	CLASE: PURIFICADA;	12.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	6.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	10.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	2.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	36.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	3.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	2.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	10.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	13.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	9.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	6.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	2.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	4.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	3.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	1.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	12.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	103.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	2.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	3.00
241	1593	PAPEL BOND	RESMA 500 ()	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	6.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	10.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	9.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	60.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	10.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	120.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	108.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	30.00
262	38247	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 30.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	48.00
262	38247	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 30.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	11.00
267	106317	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: PG 210; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	106318	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CL-211; COLOR: TRICOLOR; USO: IMPRESORA;	3.00
267	106444	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: C8728AL; COLOR: COLOR; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	8.00
267	106446	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: C8727AL; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	8.00
267	106392	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CL-210; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	12.00
267	106619	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: T664220; COLOR: CIAN; USO: IMPRESORA;	13.00
267	106626	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: C2103A; COLOR: NEGRO;	16.00
267	106660	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: T664120; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	6.00
267	106661	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: T664320; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA;	13.00
267	106662	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: T664420; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA;	20.00
267	106917	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: MOH34AE; COLOR: CIAN; NÚMERO: GT32; USO:	2.00

267 106918 TINTA UNIDAD 1 () CÓDIGO: M0H53AE; COLOR: MAGENTA; NÚMERO: GT52; USO: 2.00

Página: 2 de 2
Fecha: 19/03/21
Hora: 15:48:02
Reporte:

RENGLON	INSUMO	NOMBRE	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
267	106919	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: M0H56AE; COLOR: AMARILLO; NÚMERO: GT52; USO:	3.00
267	106983	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: C4904A; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107080	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE303A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	10.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	7.00
267	107208	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CB433A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	6.00
267	107208	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CB433A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	107208	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CB433A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	8.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107431	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: 108R00908; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107432	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE278A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	12.00
267	107432	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE278A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107432	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE278A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	3.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	10.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	13.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	7.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	7.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107569	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107766	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF410A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107767	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF411A; COLOR: CIAN; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107768	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF412A; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107769	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF413A; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA;	2.00
267	108295	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: 106R02310; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	108295	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: 106R02310; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	130470	TINTA	UNIDAD 1 ()	COLOR: NEGRO; CÓDIGO: 1VV21A; NÚMERO: GT53KL; USO:	2.00
					1,132.50

Fuente: SIGES, 2021.

9. Indicar cuáles son los lineamientos y periodicidad de seguimiento y evaluación a utilizar para verificar el cumplimiento eficiente y eficaz de las intervenciones, dando a conocer el departamento y/o unidad, nombre y puesto del responsable de su aplicación.

Para ejercicio fiscal 2021, se tiene contemplado realizar procesos de monitoreo mensual y un informe cuatrimestral para determinar el comportamiento de la ejecución de metas programadas a nivel nacional de las unidades y centros de costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Así mismo, se realizará una evaluación de medio término al finalizar el periodo 2021. Ambos procesos estarán a cargo de la Dirección de Planificación y Gestión Institucional.

b). Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

1. Para el proceso de adquisición de bienes y servicios realizado por la Institución a través del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa, lo ejecuta en atención a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016; así como también, la utilización de procedimientos adquisición aprobados mediante Acuerdo por parte del Señor Procurador de los Derechos Humanos. Esta última normativa interna, contempla previo a realizar una adquisición de bienes o suministros, un análisis por parte del Departamento de Almacén y Suministros de la Dirección Administrativa, para que con base al consumo historio y *stock* de disponibilidad, se proceda a adquirir los bienes y suministros estrictamente necesarios para cada una de las Unidades de la Institución.
2. La Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con página web institucional en donde los usuarios pueden consultar información abierta.



3. Por medio de Acuerdo PDH-001-2021, es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos y en su contenido establece las normas relativas a la ejecución del presupuesto asignado a la Institución, así como una serie de lineamientos y regulaciones a seguir por parte de la Dirección Financiera (Artículo 3).
4. Entre las medidas tomadas en consideración para el uso adecuado de los recursos asignados, la Procuraduría de los Derechos Humanos, estableció lo siguiente:
 - a. Priorizar la asignación de recursos financieros en las Unidades sustantivas, siendo una de ellas la Secretaría de Acceso a la Información Pública, unidad ejecutora del subproducto indicado, y mejorar la situación en las Auxiliaturas, quienes actualmente ejecutan el subproducto establecido.
 - b. Consolidar las comisiones de trabajo de campo a municipios y departamentos, de manera que se reduzca la utilización de viáticos y combustible.
 - c. Orientar planes nacionales institucionales a nivel territorial en Auxiliaturas para fortalecer la presencia de las mismas en las jurisdicciones, con el fin de desconcentrar competencias y evitar la duplicidad de esfuerzos a nivel central con el departamental y municipal.
 - d. Reducir el consumo de papel de oficina, utilizando en la medida de las posibilidades archivos digitales y tecnología en comunicaciones (correo

electrónico) y utilización de Firma. Para el efecto el Procurador de los Derechos Humanos, aprueba por medio de Acuerdo PDH-015-2021 la “Guía de Usuario Versión 1 Instalación y uso de la Firma Electrónica Avanzada”.



- e. Creación de catálogo de insumos institucional orientado a garantizar los insumos que requieren Centros de Costo y/o Unidades para la ejecución de sus acciones, de acuerdo con la programación anual establecida.
- f. De conformidad con el Acuerdo Número SG-89-2019 del Procurador de los Derechos Humanos, “Aprobar la Notificación de los Acuerdos del Procurador de los Derechos Humanos por la Intranet Institucional o su Equivalente”, en uno de los considerandos de la misma, se ha establecido dicha medida con la finalidad de buscar la transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principio de austeridad y responsabilidad fiscal, reduciendo el consumo de papel de oficina utilizando en la medida de las posibilidades archivos digitales y tecnología en comunicaciones.

c) El Catálogo de Bienes y Servicios Públicos

Tabla No. 1

- 1. Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados, No. R00818265 SIGES. **ANEXO I**
- 2. Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, IGRC03, Comparación de Ejecución Financiera y Física, R00820869 SIGES. **ANEXO II**
- 3. Ejecución de Gastos-Reportes-Información Consolidada, Ejecución del Presupuesto, Grupos Dinámicos, R00804768 SIGES. **ANEXO III**

Tabla No. 2

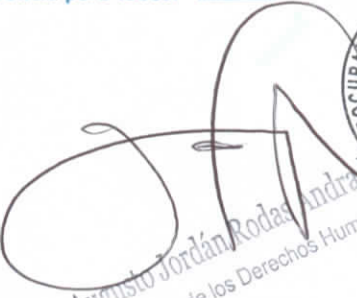
Reporte de ficha de Producto No.- 00817509 SIGES **ANEXO IV**



Bibliografía

- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2015). *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis*. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2018). *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve*. Tipografía Nacional.
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2019). *Oficio Circular DTP-SIAGEP-DE-02-2018 de la Dirección Técnica del Presupuesto*. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2019). *Oficio Circular DTP-001-2019 de la Dirección Técnica del Presupuesto*. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2021). *Medidas y Lineamientos de Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021*. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2022*. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2020). *Lineamientos Generales de Política 2021-2025*. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala.

_____| Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! |_____|


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos


Anexos

TABLA 1 ANEXO I

Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados

Expresado en Quetzales
Entidad = 11150025
- Grupo Gasto -

PÁGINA 1 DE 1
FECHA 23/03/2021
HORA 10:12:11
REPORTE: NOV182052.pdf



EJERCICIO: 2021		Asignado	Modificado	Vigente	Presupuestado	Compromiso	Ejecutado	Saldo por comprometer	Saldo por abrogar	% Eje
DESCRIPCION										
0	SERVICIOS PERSONALES	102,535,497.00	850,480.00	103,385,977.00	0.00	17,329,779.00	17,329,779.00	86,055,746.00	86,055,746.00	16.70
1	SERVICIOS NO PERSONALES	9,360,277.00	20,300.00	9,380,577.00	0.00	9,347,401.12	963,165.87	8,417,475.88	9,380,577.00	9.07
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,917,203.00	0.00	9,917,203.00	0.00	40,032.00	37,152.00	9,880,120.00	9,880,120.00	0.76
3	PREVIDENCIA, PENSIONES Y RETIROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,187,805.00	-1,284,900.00	1,902,905.00	0.00	4,500.00	4,500.00	1,898,405.00	1,898,405.00	0.24
5	ASIGNACIONES CORRIENTES	250,000.00	940,000.00	1,190,000.00	0.00	179,580.87	179,580.87	1,010,419.13	1,010,419.13	22.00
TOTAL GENERAL		124,852,982.00	1,160,780.00	126,013,762.00	0.00	26,759,289.89	11,813,005.87	114,194,552.11	114,194,552.11	14.92

ANEXO II

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE FEBRERO

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2021

PG	SP	PY	AC	OR	DESCRIPCION	SNP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Entidad : 11110025-000-00 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)															
11					PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS										
	001	000			SERVICIOS DE PROMOCION Y COMUNICACION EN DERECHOS HUMANOS							2,353,227.00	2,353,227.00	151,846.20	6.45
		3			EVENTOS DE PROMOCION EN DERECHOS HUMANOS	0	EVENTO	1,236	1,236	190	14.53				
		3			EVENTOS DE PROMOCION EN DERECHOS HUMANOS	0	EVENTO	1,236	1,236	190	14.53				
	002	000			SERVICIOS DE EDUCACION Y CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS							1,546,106.00	1,262,099.00	76,134.12	4.93
		1			FORMACION, CAPACITACION Y ATENCION BIBLIOGRAFICA DE PERSONAS EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA	103,794	111,794	12,901	11.59				
		3			TALLERES EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA	110,004	110,004	12,826	11.66				
		4			PROGRAMAS PERMANENTES DE FORMACION EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA	900	900	34	3.79				
		7			ORIENTACION BIBLIOGRAFICA EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA	400	400	43	9.18				
	003	000			PROCESOS METODOLOGICOS INSTITUCIONALES EN DERECHOS HUMANOS							2,176,334.00	1,896,294.00	197,946.79	9.06
		1			PROCESOS METODOLOGICOS INSTITUCIONALES EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	13	13	2	15.38				
		2			PROGRAMAS, POLITICAS, PLANES, METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	3	3	1	33.33				
		3			CREACION DE CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	10	10	1	10.00				
Tota 11 PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS												10,801,406.00	9,412,619.00	1,276,814.71	11.78
12					PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS										
	001	000			SERVICIOS EN PROCURACION EN DERECHOS HUMANOS							17,307,421.00	17,323,517.00	2,880,644.06	16.47
		1			SEGUIMIENTO, INVESTIGACION Y VERIFICACION DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	11,869	11,879	1,710	14.43				
		4			DAR SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES	0	DOCUMENTO	420	420	70	16.67				
		5			INVESTIGACION, VERIFICACION Y CONSTATAION DE EXPEDIENTES DE DENUNCIAS DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	10,426	10,426	1,614	15.48				
		7			PLANTEAMIENTO DE ACCIONES O RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES	0	DOCUMENTO	112	112	8	7.08				
		8			EMITIR CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	120	120	18	15.00				
	002	000			SERVICIOS DE MEDIACION E INCIDENCIA EN DISTINTOS ESCENARIOS SOCIALES							2,122,111.00	1,440,286.00	101,930.00	4.84

PAGINA 1
FECHA 19/03/2021
HORA 15:41:25
REPORTE: R00820809.104



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRG03
Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 2 DE
FECHA 19/03/2021
HORA 15:41:25
REPORTE: R00820869.134



EJERCICIO: 2021		DEL MES ENERO AL MES DE FEBRERO		CORTE: ENTIDAD												
PG	SP	FV	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					1	MEDIACION Y VERIFICACION PARA LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO Y EL RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	3,282	3,257	406	13.04				
					6	ACCIONES DE OBSERVACION, VERIFICACION E INTERVENCION INMEDIATA EN TEMAS DE MEDIACION	0	DOCUMENTO	3,241	3,241	456	14.07				
					7	INSTRUMENTOS DE ACTUACION PARA EL ABORDAJE INSTITUCIONAL DE MEDIACION Y HERRAMIENTAS GEOREFERENCIALES	0	DOCUMENTO	49	49	2	4.08				
					8	ATENCION INTERINSTITUCIONAL PARA LA GARANTIA, CUMPLIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	267	267	38	14.23				
003	000				000	SERVICIOS DE INVESTIGACION EN DERECHOS HUMANOS							2,420,396.00	1,828,396.00	193,822.50	7.74
					1	ACCIONES DE ANALISIS E INVESTIGACION EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	291	291	51	17.53				
					2	INFORMES EMITIDOS Y REQUERIDOS POR LA LEGISLACION VIGENTE	0	DOCUMENTO	14	14	3	14.29				
					3	INVESTIGACION Y ANALISIS SOBRE DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	277	277	49	17.69				
004	000				000	SERVICIO TERRITORIAL DE DEFENSA Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS							16,611,375.00	16,270,525.00	1,750,495.00	10.52
					1	DEFENSA Y PROTECCION TERRITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	0	ENTIDAD	1,342	2,081	156	7.50				
					3	SUPERVISION Y MONITOREO EN DERECHOS HUMANOS	0	ENTIDAD	1,812	1,812	156	8.61				
					4	ACCIONES DE COORDINACION TERRITORIAL	0	DOCUMENTO	269	269	40	14.87				
005	000				000	SERVICIOS DE DEFENSORIAS ESPECIFICAS							9,130,040.00	9,131,524.00	1,145,506.00	12.67
					1	SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE INFORMES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	0	DOCUMENTO	1,122	1,122	156	13.90				
					2	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE SUPERVISION Y MONITOREO EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	112	112	3	2.68				
					3	DESARROLLAR CAPACIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	110	110	3	2.73				
					4	ACCIONES DE COORDINACION DE DEFENSORIAS ESPECIFICAS	0	DOCUMENTO	900	900	150	16.67				
006	000				000	SERVICIO DE DEFENSORIAS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y ADOLESCENCIA							86,381.00	86,381.00	10,151.23	11.80
					1	ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEFENSA Y PROTECCION A LA MUJER	0	PERSONA	1,487	1,211	176	11.65				
					3	ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER	0	PERSONA	1,211	1,211	176	11.65				
008	000				000	SERVICIOS DE DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER							127,394.00	127,394.00	42,608.00	33.40

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 3 DE
FECHA 19/03/2021
HORA 15:41:26
REPORTE: R00820869.rpt



EJERCICIO: 2021		Expresado en Quetzales:		CORTE: ENTIDAD					
		DEL MES ENERO AL MES DE FEBRERO							
PG	SP PY AC OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO
					ENCLAL	VIGENTE	EJEC	% EJE	ENCLAL
									VIGENTE
									ADIC
									% EJE
1		ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEFENSA Y PROTECCION A LA MUJER	0	PERSONA	1,239	1,230	178	13.87	
2		ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	0	PERSONA	1,230	1,230	178	13.87	
009	000	SERVICIOS DE DEFENSA Y RESOLUCION DE DERECHOS VIOLENTADOS							10,468,991.00
1		DEFENSA Y RESOLUCION DE DERECHOS VIOLENTADOS	0	DOCUMENTO	175,000	176,099	25,756	14.53	12,010,991.00
2		EMISION DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACION DE DENUNCIAS DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	7,543	7,543	990	13.12	1,701,675.00
3		ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO INMEDIATO EN CASOS ESPECIFICOS	0	DOCUMENTO	111,456	111,456	15,317	13.74	
4		ACCIONES RELACIONADAS A DENUNCIAS	0	DOCUMENTO	58,000	58,000	9,449	16.29	
Total 12 PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS									5,875,418.00
									5,875,418.00
									5,796,562.00
									18.21
13		TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION							
002	000	SERVICIOS DE SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA							644,300.00
1		PROCESOS DE SUPERVISION DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORUPCION	0	ENTIDAD	728	742	65	8.76	644,300.00
2		SUPERVISION A SUJETOS OBLIGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	ENTIDAD	742	742	65	8.76	
003	000	PROMOCION Y DIVULGACION DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA							105,789.00
1		PROMOCION Y CAPACITACION DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	PERSONA	6,347	6,582	920	13.98	105,789.00
3		PROMOCION Y CAPACITACION DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	PERSONA	6,478	6,582	920	13.98	
004	000	SERVICIOS DE ACCIONES LEGALES							176,570.00
1		ACCIONES LEGALES, ASESORIA TECNICA E INFORMES EN MATERIA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	DOCUMENTO	16	16	2	12.50	176,570.00
2		ASESORIA TECNICA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	DOCUMENTO	12	12	2	16.67	
3		PRESENTACION DE INFORMES CONFORME A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	DOCUMENTO	1	1	0	0.00	
4		ACCIONES LEGALES SOBRE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	DOCUMENTO	3	3	0	0.00	
Total 13 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION									3,796,572.00
									3,796,572.00
									3,612,410.00
									11.86

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
Comparación de Ejecución Financiera y Física

Augusto Jordan Rojas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA 4 DE
FECHA 19/03/2021
HORA 15:41:25
REPORTE: R008.10069.rpt



EJERCICIO:		2021		Expresado en Quetzales										
				DEL MES ENERO AL MES DE FEBRERO						CORTE: ENTIDAD				
				SNIP		METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO				
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC

Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera

ANEXO III

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en Quetzales

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



PAGINA : 1 DE
FECHA : 19/03/2021
HORA : 15:38:34
REPORTES : R00804768.rpt

EJERCICIO : 2021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	POR COMPROMETER	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJC.
1110000	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)											
800	SERVICIOS PERSONALES	84,165,772.00	-741,720.00	83,424,052.00	0.00	10,378,035.47	10,378,035.47	10,378,035.47	53,050,011.53	53,050,011.53	0.00	16.36
801	PERSONAL PERMANENTE	84,165,772.00	-741,720.00	83,424,052.00	0.00	10,378,035.47	10,378,035.47	10,378,035.47	53,050,011.53	53,050,011.53	0.00	16.36
802	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	1,254,200.00	86,800.00	1,341,000.00	0.00	210,396.62	210,396.62	210,396.62	1,132,403.38	1,132,403.38	0.00	15.79
804	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	884,312.00	3,000.00	887,312.00	0.00	94,087.77	94,087.77	94,087.77	573,214.23	573,214.23	0.00	14.10
805	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	8,027,338.00	194,575.00	8,221,913.00	0.00	875,875.76	875,875.76	882,875.16	7,346,037.24	7,346,037.24	403,530.60	10.65
806	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	146,836.00	146,836.00	146,836.00	753,164.00	753,164.00	0.00	18.32
808	APORTE PATRONAL AL IESS	4,507,610.00	0.00	4,507,610.00	0.00	742,479.88	742,479.88	742,479.88	3,805,130.12	3,805,130.12	0.00	16.15
809	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,458,763.00	0.00	3,458,763.00	0.00	583,846.36	583,846.36	583,846.36	2,915,116.64	2,915,116.64	282,089.27	16.88
860	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	252,000.00	0.00	252,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	210,000.00	210,000.00	0.00	18.67
871	AGUINALDO	5,861,105.00	-44,275.00	5,816,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,816,830.00	5,816,830.00	0.00	0.00
872	COMPENSACIÓN ANUAL/BONO 14	5,861,105.00	-44,275.00	5,816,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,816,830.00	5,816,830.00	0.00	0.00
873	BONO VACACIONAL	172,800.00	0.00	172,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,800.00	172,800.00	0.00	0.00
876	OTROS PRESTACIONES	7,880,710.00	1,259,700.00	9,140,410.00	0.00	5,348,405.14	5,348,405.14	5,348,405.14	3,535,554.86	3,535,554.86	0.00	80.20
TOTAL	800 SERVICIOS PERSONALES	102,520,888.00	689,600.00	103,190,488.00	0.00	18,421,822.69	18,421,822.69	17,838,233.13	84,767,670.00	84,767,670.00	795,985.87	17.89
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
101	ENERGÍA ELÉCTRICA	891,720.00	0.00	891,720.00	0.00	75,296.80	75,296.80	75,296.80	556,423.20	556,423.20	0.00	11.92
102	AGUA	102,432.00	0.00	102,432.00	0.00	37,775.28	37,775.28	37,775.28	104,656.72	104,656.72	0.00	18.63
103	TELÉFONOS	1,488,500.00	0.00	1,488,500.00	0.00	887,528.43	298,169.43	187,389.18	800,770.57	1,232,100.57	68,911.25	17.21
106	CORREOS Y TELEGRAMOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
109	EXTRADUCCIÓN DE LENGUA Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS	96,627.00	0.00	96,627.00	0.00	1,728.03	1,728.03	1,728.03	94,900.97	94,900.97	0.00	4.71
121	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE
FECHA : 13/03/2021
HORA : 15:28:34
REPORTES : R00804768.rpt



EJERCICIO 2021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PME COMPROBADO	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROBETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% SATIC
100	IMPRESION, FOTOCOPIACION Y REPRODUCCION	441,200.00	0.00	441,200.00	0.00	36,158.00	36,158.00	36,158.00	415,042.00	415,042.00	0.00	0.00
110	VIAJES EN EL INTERIOR	584,700.00	6,000.00	594,700.00	0.00	86,896.80	86,896.80	86,896.80	528,003.20	528,003.20	0.00	11.22
140	TRANSPORTE DE PERSONAS	22,200.00	0.00	22,200.00	0.00	150.00	150.00	150.00	22,050.00	22,050.00	0.00	0.68
142	PUJES	188,828.00	4,000.00	190,828.00	0.00	4,354.36	4,354.00	4,354.00	195,674.00	195,674.00	0.00	0.08
190	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS Y LOCALS	3,702,400.00	25,200.00	3,727,600.00	0.00	3,136,404.00	419,170.00	275,002.00	588,216.00	3,144,441.00	137,877.00	11.08
192	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	180,600.00	0.00	180,600.00	0.00	37,404.00	37,404.00	34,908.00	129,196.00	129,196.00	12,498.00	29.30
198	SERVICIOS DE SERVICIOS OFICIALES	537,400.00	0.00	537,400.00	0.00	11,896.40	280.00	280.00	525,543.60	537,100.00	0.00	0.05
192	MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
194	MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y DEPORTIVOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
198	MANUTENCION Y REPARACION DE MEDIO DE TRANSPORTE	108,000.00	0.00	108,000.00	0.00	12,351.51	12,351.51	12,351.51	95,648.49	95,648.49	0.00	11.53
198	MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
198	MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00
198	MANUTENCION Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	83,000.00	0.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00	83,000.00	0.00	0.00
171	MANUTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	88,000.00	0.00	0.00
174	MANUTENCION Y REPARACION DE INSTALACIONES	115,000.00	0.00	115,000.00	0.00	53,915.00	13,220.00	10,990.00	61,085.00	101,780.00	2,290.00	11.50
180	SERVICIOS DE CAPACITACION	187,200.00	0.00	187,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,200.00	187,200.00	0.00	0.00
190	PREMIOS Y GASTOS DE SEGURIDAD Y FIANZA	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
198	IMPUESTOS, SOBRESOLTES Y TASAS	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	3,168.36	3,168.36	3,168.36	34,831.64	34,831.64	0.00	8.34
198	OTROS SERVICIOS	80,800.00	0.00	80,800.00	0.00	10,466.62	10,466.62	10,466.62	70,333.38	70,333.38	0.00	12.06

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

PÁGINA : 3 DE 5
FECHA : 19/03/2021
HORA : 15:38:34
REPORTES : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTES	PRE CONFORMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	6,396,277.00	23,200.00	6,419,477.00	0.00	4,168,000.00	99,000.00	737,890.61	5,380,937.34	6,408,361.14	321,216.12	10.15
200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	340,440.00	-0.00	340,390.00	0.00	10,120.30	9,160.30	9,160.30	330,269.70	331,229.70	0.00	2.69
214	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	9,853.00	0.00	9,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,850.00	9,850.00	0.00	0.00
220	PIEDRA, ARELLA Y ARCILLA	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00
220	ACABADOS TEXTILES	5,140.00	0.00	5,140.00	0.00	64.00	64.00	64.00	5,076.00	5,076.00	0.00	1.25
220	PRENDAS DE VESTIR	56,120.00	0.00	56,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,120.00	56,120.00	0.00	0.00
230	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	5,550.00	0.00	5,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,550.00	5,550.00	0.00	0.00
240	PAPEL DE ESCRITORIO	270,885.00	0.00	270,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,885.00	270,885.00	0.00	0.00
240	PAPELES COMERCIALES CONTABIL, CARTONES Y OTROS	83,400.00	-400.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00	83,000.00	0.00	0.00
240	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	147,168.00	0.00	147,168.00	0.00	10,375.00	10,375.00	0.00	127,793.00	127,793.00	10,375.00	13.17
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	75,505.00	0.00	75,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,505.00	75,505.00	0.00	0.00
240	LUMEN, REVESTOS Y FENÓMENOS	17,050.00	0.00	17,050.00	0.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	15,305.00	15,305.00	0.00	10.29
240	EXPRESOS, THERMAGS Y VALORES	3,400.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00
240	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
250	LAMPAS Y SUMINISTROS	118,700.00	0.00	118,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,700.00	118,700.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	8,575.00	0.00	8,575.00	0.00	30.00	30.00	30.00	8,545.00	8,545.00	0.00	0.35
261	ELEMENTOS Y COMPUTOS QUÍMICOS	85,084.00	0.00	85,084.00	0.00	332.50	332.50	332.50	84,751.50	84,751.50	0.00	0.38
260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,227,445.00	0.00	1,227,445.00	0.00	2,551.07	2,551.07	2,551.07	1,224,893.93	1,224,893.93	0.00	0.21
264	INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SABORES	1,330.00	0.00	1,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,330.00	1,330.00	0.00	0.00
260	PRODUCTOS METALÚRGICOS Y FARMACÉUTICOS	8,677.00	0.00	8,677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,677.00	8,677.00	0.00	0.00
267	PAINTS, PINTURAS Y COLORANTES	1,414,957.00	0.00	1,414,957.00	0.00	3,471.00	3,471.00	3,471.00	1,411,486.00	1,411,486.00	0.00	0.25

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 19/03/2021
HORA : 16:38:54
REPORTES : R00804768.rpt



EJERCICIO: 2.021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
208	PRODUCTOS PLASTICOS, VINIL, Y P.V.C.	140,071.00	0.00	140,071.00	0.00	233.25	233.25	233.25	135,837.75	135,837.75	0.00	0.17
209	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y COMEDOS	14,100.00	0.00	14,100.00	0.00	180.00	180.00	180.00	13,940.00	13,940.00	0.00	1.13
214	CEMENTO	2,175.00	0.00	2,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,175.00	2,175.00	0.00	0.00
201	PRODUCTOS SIDERURGICOS	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00
203	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALERACIONES	13,735.00	0.00	13,735.00	0.00	870.00	870.00	870.00	12,865.00	12,865.00	0.00	8.33
204	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	3,120.00	0.00	3,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,120.00	3,120.00	0.00	0.00
205	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
206	HERRAMIENTAS MENORES	18,725.00	0.00	18,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,725.00	18,725.00	0.00	0.00
200	OTROS PRODUCTOS METALICOS	30,250.00	0.00	30,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,250.00	30,250.00	0.00	0.00
201	UTILES DE OFICINA	165,596.00	0.00	165,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,596.00	165,596.00	0.00	0.00
202	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	181,542.00	0.00	181,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,542.00	181,542.00	0.00	0.00
203	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	4,210.00	400.00	4,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,610.00	4,610.00	0.00	0.00
205	UTILES MENORES, SUMINISTROS Y MATERIALES, INSTRUMENTOS, EQUIPOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	87,153.00	0.00	87,153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,153.00	87,153.00	0.00	0.00
206	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	4,835.00	0.00	4,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,835.00	4,835.00	0.00	0.00
207	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCES. ELECTRICOS, GASOLERO, ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS, INFORMATICOS Y TELEFONICOS	117,480.00	0.00	117,480.00	0.00	850.30	850.30	850.30	116,630.00	116,630.00	0.00	0.72
208	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	162,805.00	0.00	162,805.00	0.00	51,082.58	51,082.58	51,082.58	111,722.42	111,722.42	0.00	31.38
209	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	57,000.00	0.00	57,000.00	0.00	455.00	455.00	455.00	56,550.00	56,550.00	0.00	0.80
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,917,203.00	4,000.00	4,921,203.00	0.00	91,389.00	91,420.00	71,034.90	4,849,762.10	4,817,723.10	10,275.00	1.84
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
320	OTRAS UNIDADES Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



Augusto Jordán Pineda Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENDICION -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

PÁGINA : 6 DE 6
FECHA : 19/03/2021
HORA : 15:38:34
REPORTES : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VUERTO	PMB COMPROBADO	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROBADO	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC.
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
411 AYUDA PARA FOMENTO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	4,500.00	94,000.00	94,000.00	1,500.00	6.00
413 ASIGNACIONES AL PERSONAL	1,800,000.00	-725,200.00	1,174,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,174,800.00	1,174,800.00	0.00	0.00
415 IMPLANTACIONES FINANCIERAS POR RETIRO	367,625.00	-408,000.00	408,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	408,000.00	408,000.00	0.00	0.00
423 PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	4,140.80	4,140.80	4,140.80	145,859.20	145,859.20	0.00	2.76
470 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERMUNICIPALES	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
TOTAL: 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,567,625.00	-4,284,000.00	1,083,625.00	0.00	10,140.80	10,140.80	8,640.80	1,073,484.20	1,073,484.20	1,366.00	0.04
900 ASIGNACIONES GLOBALES											
910 ASIGNACIONES GLOBALES	300,000.00	600,000.00	900,000.00	0.00	178,586.87	178,586.87	178,586.87	721,413.13	721,413.13	0.00	20.33
TOTAL: 900 ASIGNACIONES GLOBALES	300,000.00	600,000.00	900,000.00	0.00	178,586.87	178,586.87	178,586.87	721,413.13	721,413.13	0.00	20.33
TOTAL: 11100000 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PSH)	130,200,000.00	0.00	130,200,000.00	0.00	32,870,891.63	32,870,891.63	18,821,887.21	97,329,108.37	100,944,933.87	1,027,893.12	16.36

TABLA 2 ANEXO IV



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

SISTEMA DE GESTION Ficha de Producto Expresado en Quetzales Filtros:		Presupuesto año 2021 PAGINA : 12 de 12 FECHA : 18/03/2021 HORA : 11:36.07 R00817509.rpt	
No. Producto: 000-2-000 Nombre Producto: PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Unidad Medida: Entidad			
Creación y Actualización Version: 1.0 Fecha Creación: Fecha actualización: 06/14/2019 Historial Modificaciones : NUEVO PRODUCTO			
Responsables Diseño Producto: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL Provisión Producto: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Clasificación Producto Dominio: SIN DOMINIO Clasificación: SIN CLASIFICACION			
Modelo de Servicio Población Objetivo: GARANTES DE DERECHO Población Elegible: SEGÚN EL ÁREA GEOGRÁFICA			
Bien: DOCUMENTO Servicios: SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Lugar (es) de entrega: SEGÚN EL ÁREA GEOGRÁFICA Quien (es) entrega: PERSONAL DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Esquema de entrega: SEGÚN EL ÁREA GEOGRÁFICA Momento de entrega: FECHA SEGÚN PLANIFICACIÓN O SOLICITUD			
Evidencia: SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Resultado Final: PARA EL 2023 EL 100% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Estudios:			
Resultado Intermedio: PARA EL 2021 EL 70% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Resultado Inmediato: PARA EL 2021 EL 35% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Tipo Evidencia: No busco evidencias Conclusión: 0.00			

SISTEMA DE GESTION Ficha de Subproducto Expresado en Quetzales Filtros:		Presupuesto año 2021 PAGINA : 15 de 16 FECHA : 18/03/2021 HORA : 11:25.27 R00817512.rpt	
Producto: - 2 PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			
Subproducto: - 1 SUPERVISIÓN A SUJETOS OBLIGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
UNIDAD MEDIDA	TIPO SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	RESTRICTIVA
Entidad	2.00	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	N